



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MARQUINA
COLACCI Cesar Alejandro FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Lambayeque
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 10:05:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chiclayo, 26 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000055-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB

Sr.

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial
Lambayeque**

Presente.

Asunto : RESPUESTA ALERTA GENERADA POR CTVC

**Ref. : Oficio N° 014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE
Oficio N° 016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan los descargos respectivos en atención a los Casos N° 061, 062, 063, 064, 065, 066, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102 y 103-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario), remitida a su despacho en su oportunidad, además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por COTRINA PEDRAZA Lucy Smith FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.05.2022 09:13:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chiclayo, 26 de Mayo del 2022

INFORME N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-LCP

Para : **CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque..

Referencia : OFICIO N°0014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE
OFICIO N°0016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Fecha Elaboración: Chiclayo, 25 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez informarle sobre las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque, desde el CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM hasta el CASO N° 00103-2022-CTVC/LAM y desde el CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM al CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM.

I. ANTECEDENTES

- Mediante OFICIO N°0016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE de fecha 27/04/2022 dirigido al Jefe Unidad Territorial Lambayeque, se dio a conocer las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque, Como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjuntando los siguientes CASOS:
 - CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Mediante OFICIO N°0014-2022-CTVC/LAMBAYEQUE de fecha 27/04/2022 dirigido al Jefe Unidad Territorial Lambayeque, se dio a conocer las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque, Como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjuntando los siguientes CASOS:
 - CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0062-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0063-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0064-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM
 - CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM

II. BASE NORMATIVA

- Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° RDE D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021.
- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021.
- Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de octubre de 2021.

III. OBJETO

- Informar las acciones realizadas respecto a los Casos de Alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario del año 2022 por el CTVC Lambayeque, y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

1. CASO N° 0061-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 061-2022-CTVC/LAMB	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se preguntó al informante si se distribuyó los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Table with 2 columns: Case ID (0466763-IEP-10065) and Description. The description notes that the number of students in the act does not match the number of enrolled students, and that the CAE member was not reported to the program.

El Caso de Alerta N° 061-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 0466763, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

ASISTENCIA TECNICA PERSONALIZADA AL DIRECTOR (PRESIDENTE CAE) Y UN VOCAL (MIEMBRO CAE)



a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico FUNDADO; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 22 de marzo del 2022. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Respecto a la diferencia que existe entre el SIAGIE y la Declaración Jurada emitida por el director se indica que el MGL responsable de la supervisión a la IIEE está en coordinación con la finalidad que el director actualice el SIAGIE ya que la actualización que realiza el PNAEQW es en función al reporte del MINEDU.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es FUNDADO, sin embargo, el director con fecha 19 de mayo del 2022 hace llegar al Programa su documentación sobre el incremento de raciones.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. CASO N° 0062-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. Row 1: CASO 062-2022-CTVC/LAMB, EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, Se le pregunto al informante, si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 062-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 0466763, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico INFUNDADO; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 09 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 28 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Table with 2 columns: H. POBLACION USUARIA, I. HORA DE TERMINO. Row 1: 11 N° de usuarios/as atendidos por PNAEQW (Según estado de BASE DE DATOS), 04

Formulario de seguimiento de servicio. Incluye logos, versión 07, título 'FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR', y observación: 'CAE MANIFIESTA QUE LOS ALIMENTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS A BIEN RECAUDO'.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

USME-FOR-006
FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR
Pág. 1 de 2
COD.REG: 4581122

Table with columns: CÓDIGO MODULAR DE LA LE, ANEXO N°, ICOD. Values: 6, 4, 6, 6, 7, 6, 3, 1, 1, 1, 8, 8, 7, 5.

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Forma de entrega: 1. 2. Preparación de alimentos y distribución (paquete) en el hogar: 2.

2. MONITORIA DE GESTIÓN LOCAL: DNI, APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA. 4. DATOS DE LA DEL INFORMANTE: DOMINGO DE LA CRUZ TANTARICO. 4.1 Cargo: PRESIDENTE. 4.2 Teléfono: 959-06833.

2. FECHA Y HORA DE INICIO: DIA, MES, HORA.

ESTADOS: RECEPCIÓN (1.1, a 1.7): 1. ALMACENAMIENTO (1.7, a 1.12): 2. DISTRIBUCIÓN: 4.

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el resultado correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos.

Table with 1.7 to 1.12 rows regarding reception and storage conditions, with checkboxes for YES/NO and a scale of 1-5.

F. OTROS

Marque el resultado correspondiente:

Table with 5.1 to 5.5 rows regarding other aspects of the service, with checkboxes for YES/NO and a scale of 1-4.

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas:

5.1 Acciones inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Confirmación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar... (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15).

H. POBLACION USUARIA

7.1 N° usuarios atendidos por PNAEON (Según estado): 84

I. HORA DE TERMINO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico FUNDADO; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 22 de marzo del 2022. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD Productor
Hecho el día 22 del mes 03 del 2022, a horas 15:00 en la Institución Educativa 10065 con Código Modular 15473102 del distrito de Casapalca de la provincia de Foz de Andes departamento Lambayeque
En el marco del 'Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma' aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:
Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo
1. Domingo De la Cruz Trujillo, 8252013, Director
2. Terecilia Ruediger Roman, 45107014, Vocal
3. Zoroberto Rojas Rojas, 45701033, Vocal
4. Lorena Benavente Rodriguez, 48135467, Vocal
5.
Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 30624 a través de las madres o padres de familia o apoderadosos siendo los siguientes:
Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad
1. Arroz Ujelal, 24, 10. Fideos, 24
2. Arroz 1kg, 48, 11. Avena, 24
3. Arroz 1kg, 48, 12. Lente, 48
4. Arveja Pastida, 24, 13.
5. Azuca refin, 24, 14.
6. Conserva Porotos, 246, 15.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Acta de Entrega y Recepción de Alimentos
Por el cual se ha realizado la distribución de alimentos y cantidad a 20 alumnos, que se ha realizado en coordinación con el CAE y padres de familia de la IE, con entrega que se detallan en el 'TABLÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOR'.
Observaciones: Los alimentos se distribuyeron entre la totalidad de niños matriculados.
Sección de firmas y sellos: Programa de Alimentación Escolar, Programa de CAE, Veedor, Acta social o entidad local u otro, Autoridad o entidad local u otro





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

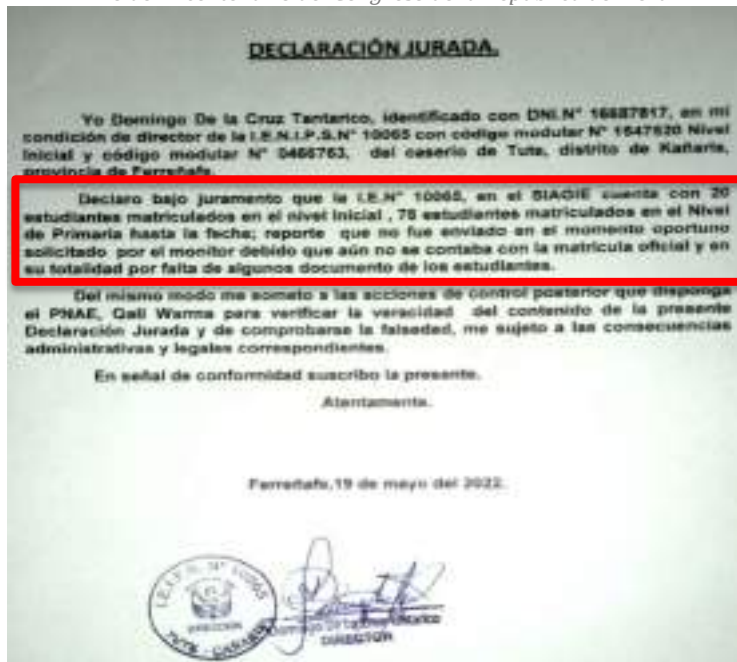
Alumno	Zona	Cod.Área	Nombre	Nivel	Ubicación	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Matrícula	Estado	OTRO	UT	Acción	Eliminar
									24	MODIFICADO				

c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, el director con fecha 19 de mayo del 2022 hace llegar al Programa su documentación sobre el incremento de raciones.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



4. CASO N° 0064-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, and Descripción del Punto Crítico. It details case 064-2022-CTVC/LAMB regarding technical training for the CAE.

El Caso de Alerta N° 064-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL INICIAL N° 10065 CON CODIGO MODULAR N° 1547520, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico INFUNDADO; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 09 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 06 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario 'FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR'. Includes sections A (Datos de la supervisión), B (Recepción y Alimentamiento), F (Otros), G (Acciones inmediatas / asistencia técnica), H (Población usuaria), and I (Hora de término).

SUPERVISIÓN REMOTA

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

Formulario 'FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR'. Includes sections A (Datos de la supervisión), B (Alimentamiento de los beneficiarios), C (Recepción), E (Acciones inmediatas / asistencia técnica), F (Población usuaria), and G (Hora de término).

Formulario 'FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR'. Includes sections C (Recepción) and D (Alimentamiento).

Formulario 'FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR'. Includes sections C (Recepción), D (Alimentamiento), E (Acciones inmediatas / asistencia técnica), F (Población usuaria), and G (Hora de término).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5. CASO N° 0065-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 065-2022-CTVC/LAMB 345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO.
	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	hasta el día de la vigilancia 17/03/2022 se tiene 128 alumnos matriculados, evidenciándose 10 raciones faltantes para 10 usuarios.
	OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)	Así mismo el informante refiere, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

El Caso de Alerta N° 065-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10062 CON CODIGO MODULAR N° 345413, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, informamos que la entrega se realizó el 19 de marzo del 2022 y el 23 de abril la 2da entrega. Asimismo, debemos aclarar que en la zona rural la temporada de lluvias es fuerte en este mes y debido a que algunos miembros CAE viven en zona alejada de la IE la distribución de los alimentos se realizó cuando todos los padres de familia y miembros CAE se dieron tiempo para la recepción. Se adjuntan evidencias



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD Productiva
Fecha: 18 de mayo del 2022 a horas 8:30 en la Institución Educativa 10002 "SZA" con Código Modular 0305022 en distrito de Comas provincia de Lima departamento de Lima

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gal Warma...

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Lists members like Luis Salinas Ramirez Carlos, Justino Huamán Liza, Ana Reyes Liza, María Isabel Huamán Goyas.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°...

Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like Aceite vegetal, Arroz, Arroz Par Tolo, Arroz Par Tolo, Arroz Par Tolo.

Logo and header for the second act, including the program name GALI WARMA.

Table with 4 columns: N°, Nombre de producto, Cantidad, N°. Lists items like Harina de Trigo, Fideos, Maíz de grano.

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a...

Observaciones, Dado la conformidad al presente, and signatures of the school principal and the program representative.

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD Productiva
Fecha: 23 de abril del 2022 a horas 12:00 en la Institución Educativa 10002 "SZA" con Código Modular 0305022 en distrito de Comas provincia de Lima departamento de Lima

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gal Warma...

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Lists members like Luis Salinas Ramirez Carlos, Justino Huamán Liza, Ana Reyes Liza, María Isabel Huamán Goyas.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°...

Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like Aceite vegetal, Arroz, Arroz Malinero, Arroz par tolo, Arroz par tolo No.

Logo and header for the second act, including the program name GALI WARMA.

Table with 4 columns: N°, Nombre de producto, Cantidad, N°. Lists items like Harina de Trigo, Fideos, Maíz de grano.

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a...

Observaciones, Dado la conformidad al presente, and signatures of the school principal and the program representative.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.



c) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

Este punto crítico es **FUNDADO**, sin embargo, posteriormente el director hace llegar al Programa su documentación.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6. CASO N° 0066-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 066-2022-CTVC/LAMB 345413-IEP-10062 SAN JUAN DE CAÑARIS	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Se le pregunto al informante, si el CAE habían recibido capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, respondiendo que NO.

El Caso de Alerta N° 066-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10062 CON CODIGO MODULAR N° 0345413 con fecha 17 de marzo del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

El MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Siendo este punto crítico **INFUNDADO**; como se puede evidenciar el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA, con fecha 10 de marzo del 2022, ha realizado la asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente el 21 de abril del 2022, nuevamente la asistencia técnica al presidente del CAE en el cumplimiento de sus funciones.

El MGL en cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021., adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 4585618	
entrega y recepción:				Hora	Min
7.2 N° de asuntos/los registrados en la base de datos según SIAGE del MINEM	116	No brinda información		09	25
OBSERVACIONES					
CAE MANIFIESTA QUE LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS Y A BUEN RECALDO					



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Form header: VERSIÓN N° 07, FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR, Pág. 1 de 2, COD.REQ: 4585618

Form section: CODIGO MODULAR DE LA LE, ANEXO N°, COD

SUPERVISIÓN REMOTA

Form section A: DATOS DE LA SUPERVISIÓN. Includes sub-sections for Normal de Entrega, Monitor de Gestión Local (with name Juan Vicente Romadilla Tapia), Datos de la del Informante (with name Luis Sabino Ramirez Canche), and Estraps (Recepción, Almacenamiento, Distribución).

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Form section B: Recepción y Almacenamiento. Includes instructions and a table with 12 items (1.7 to 1.12) regarding food handling, storage conditions, and safety, with checkboxes for 'SI' and 'NO'.

P. OTROS

Form section P: Otros. Includes instructions and a table with 5 items (1.3 to 1.5) regarding site safety, committee activities, and food quality, with checkboxes for 'SI' and 'NO'.

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Form section G: Acciones Inmediatas / Asistencia Técnica. Includes instructions and a table with 1 item (6.1) regarding immediate actions and technical assistance, with a grid for recording dates and actions.

Form section H: POBLACIÓN USUARIA. Includes a table for 'N° Usuarios/as beneficiarios por PMAO/R (Según acuerdo)' and 'TTE'.

Form section I: HORA DE TERMINO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

VERSIÓN N°: 01 FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR **Pág. 1 de 2**
CODIGO: 400401

IDENTIFICACION DE LA IE: AÑO: 2022 | MES: 03 | DIA: 31

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

II. SITIO Y FECHA DE VISITA:
 IE: 10050 | DISTRITO: 10050 | MUNICIPIO: 10050

III. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS

Marque el recuadro que corresponda según lo observado en el almacenamiento de los alimentos:

2.1	La IE cuenta con ambiente adecuado para el almacenamiento de los alimentos.	<input type="checkbox"/>	NO
2.2	Las instalaciones del ambiente de almacenamiento (para granos, frutas, aceites, aceites y otros) se encuentran en buen estado de conservación.	<input type="checkbox"/>	NO
2.3	El ambiente de almacenamiento cuenta con ventilación que permita la circulación de aire.	<input type="checkbox"/>	NO
2.4	El ambiente de almacenamiento cuenta con iluminación suficiente para el desarrollo de actividades.	<input type="checkbox"/>	NO
2.5	El ambiente de almacenamiento cuenta con instalaciones de protección (contra incendios o otros) contra incendios, explosión, entre otros.	<input type="checkbox"/>	NO
2.6	Los alimentos se encuentran cubiertos, protegidos, sellados y otros similares, que eviten el contacto con el polvo o suelo.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7	El ambiente de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio y ordenado y libre de plagas o presencia de roedores u otros animales.	<input type="checkbox"/>	NO
2.8	El ambiente de almacenamiento de alimentos para fines de consumo humano cuenta con ventilación, protección, sellado, cubiertas, cubetas u otros recipientes, que permitan conservar los alimentos.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.1	Dentro del ambiente existe un espacio para alimentos almacenados.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.2	Las personas encargadas del almacenamiento/compra tienen sus prácticas higiénicas (1) y (2) correctas.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.3	Las personas encargadas del almacenamiento/compra o personas de realizar granos, grasas, aceites, entre otros.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.4	Las personas encargadas del almacenamiento de los alimentos cuentan con sus manos lavadas.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.5	Manos limpias.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.6	Manos limpias (sin jabón).	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.7	Manos limpias (con jabón).	<input type="checkbox"/>	NO

C. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Marque el recuadro correspondiente:

3.1	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el apoyo del Acto de Entrega Reciproca de todos los actores involucrados, con la firma de recepción, firma firma de la proyección o copia impreso del Formulario de Recepción Social (Formulario).	<input type="checkbox"/>	NO
3.2	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO
3.3	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO
3.4	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO
3.5	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO
3.6	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO
3.7	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO

VERSIÓN N°: 01 FICHA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR **Pág. 2 de 2**
CODIGO: 400401

II. SITIO Y FECHA DE VISITA:

III. ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS

Marque el recuadro que corresponda según lo observado en el almacenamiento de los alimentos:

2.1	La IE cuenta con ambiente adecuado para el almacenamiento de los alimentos.	<input type="checkbox"/>	NO
2.2	Las instalaciones del ambiente de almacenamiento (para granos, frutas, aceites, aceites y otros) se encuentran en buen estado de conservación.	<input type="checkbox"/>	NO
2.3	El ambiente de almacenamiento cuenta con ventilación que permita la circulación de aire.	<input type="checkbox"/>	NO
2.4	El ambiente de almacenamiento cuenta con iluminación suficiente para el desarrollo de actividades.	<input type="checkbox"/>	NO
2.5	El ambiente de almacenamiento cuenta con instalaciones de protección (contra incendios o otros) contra incendios, explosión, entre otros.	<input type="checkbox"/>	NO
2.6	Los alimentos se encuentran cubiertos, protegidos, sellados y otros similares, que eviten el contacto con el polvo o suelo.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7	El ambiente de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio y ordenado y libre de plagas o presencia de roedores u otros animales.	<input type="checkbox"/>	NO
2.8	El ambiente de almacenamiento de alimentos para fines de consumo humano cuenta con ventilación, protección, sellado, cubiertas, cubetas u otros recipientes, que permitan conservar los alimentos.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.1	Dentro del ambiente existe un espacio para alimentos almacenados.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.2	Las personas encargadas del almacenamiento/compra tienen sus prácticas higiénicas (1) y (2) correctas.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.3	Las personas encargadas del almacenamiento/compra o personas de realizar granos, grasas, aceites, entre otros.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.4	Las personas encargadas del almacenamiento de los alimentos cuentan con sus manos lavadas.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.5	Manos limpias.	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.6	Manos limpias (sin jabón).	<input type="checkbox"/>	NO
2.7.7	Manos limpias (con jabón).	<input type="checkbox"/>	NO

C. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Marque el recuadro correspondiente:

3.1	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el apoyo del Acto de Entrega Reciproca de todos los actores involucrados, con la firma de recepción, firma firma de la proyección o copia impreso del Formulario de Recepción Social (Formulario).	<input type="checkbox"/>	NO
3.2	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO
3.3	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO
3.4	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO
3.5	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO
3.6	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO
3.7	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con el personal de recepción de alimentos según el número de personas que se maneja, según la firma del Comité de Alimentación Escolar (1) y (2) NO (3) Sí.	<input type="checkbox"/>	NO

7. CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0091-2022-CTVC/LAMB 0345280-IEP-10050	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión, por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10050 CON CÓDIGO MODULAR 0345280 con fecha 31 de marzo del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local, Helen Pamela Guerrero Espinoza manifiesta que: Actualmente, las supervisiones presenciales se realizan en base al Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW aprobado con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual indica lo siguiente:

9.9 Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las IIEE en Situación de Emergencia o Fuerza Mayor



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En caso se presenten situaciones de emergencia o fuerza mayor que afecten la prestación del servicio alimentario de manera regular, se procede conforme a lo siguiente:

9.9.1. Supervisión Presencial

La/el MGL realiza por lo menos una (01) supervisión presencial al año a cada IE, salvo situación de emergencia o caso fortuito que impida su realización, debidamente justificado por la gravedad o magnitud de la misma.

La/el MGL en la supervisión presencial, realiza una (01) supervisión al día, pudiendo realizar hasta dos (02) supervisiones por día, sólo cuando las IIEE son integradas y/o cercanas.

De acuerdo a lo indicado en el protocolo, se debe realizar (01) supervisión presencial al año a cada IE de la ruta, que en este caso consta de 60 IIEE, por lo que la meta de supervisión se prorratea entre los meses de marzo a diciembre para dar cumplimiento al POI, estableciendo una meta de 8 a 9 supervisiones por mes y una supervisión de manera remota cada mes.

Por lo que este punto crítico es INFUNDADO; como se puede evidenciar, la MGL HELEN PAMELA GUERRERO ESPINOZA, con fecha 30 de marzo del 2022, ha realizado la supervisión a la IIEE de manera remota y brindo asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente entre el 24 a 26 de mayo del 2022, visitara de manera presencial a la IIEE.

SUPERVISIÓN REMOTA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Header section of the form containing logos, version number (07), title (FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACION DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR), and page information (Pág. 1 de 2, COD.REG. 4653658).

Grid for recording the date of supervision (03/08/2020).

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Form section A containing data for the supervisor (MAG, APELLIDOS Y NOMBRES: HELEN PAMELA GURFFENO ESPINOZA), informant (CAROL AJUCENA GARCINO BACA), and stages (RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN).

Table for recording the date and time of the visit (DÍA: 27, MES: 08, HORA: 09:08).

D. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS

Marque el resultado correspondiente, según la información obtenida por el COMI en la distribución de los alimentos:

Table with 19 rows and 2 columns for marking results regarding food distribution procedures, such as hygiene, distribution time, and registration.

F. DEMOS

Marque el resultado correspondiente:

Table with 5 rows and 4 columns for marking results regarding the availability and use of the service.

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los cuadros correspondientes, las acciones/medidas y/o actividades técnicas realizadas:

Table with 14 rows and 2 columns for recording immediate actions and technical assistance.

Header section of the second page of the form, including logos, version number, title, and page information (Pág. 2 de 2, COD.REG. 4653658).

Field for recording the date of the visit (Determinación de Días).

Table H: POBLACIÓN USUARIA, showing the number of beneficiaries (500) and the number of beneficiaries who received the service (5).

Table I: HORA DE TÉRMINO, showing the time taken for the service (20 hours, 36 minutes).

Field for recording observations (OBSERVACIONES).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

8. CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. It details three critical points related to the number of students served vs. enrolled and the distribution of food rations.

La Alerta del CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10207 JOSÉ JUSTO ARCE GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0346841, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Lenin Miguel Aragón Díaz, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) OTROS (DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.)

El presente Punto Crítico es **FUNDADO**. Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el Periodo de Atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, por ende, el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEE que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021. **Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:**

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

...

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por lo que, este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for general information, school information, and supervision details.

Formulario ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes sections for general information, school information, and supervision details with handwritten notes.

Formulario ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes a table for recording complaints and a section for observations.

Formulario ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Includes a table for recording complaints and a section for observations with handwritten notes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

9. CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0093-2022-CTVC/LAMB 0346841-IEP-10207-JOSE JUSTO GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Directora y Presidenta del CAE manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión, por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10207 JOSÉ JUSTO ARCE GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0346841 con fecha 6 de abril, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Lenin Miguel Aragón Díaz, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

El Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la Prestación del Servicio Alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias del punto crítico mencionado en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

Siendo este caso **INFUNDADO**; ya que, dicho Monitor de Gestión Local, realizo la supervisión remota iniciada la prestación del servicio alimentario debido a la coyuntura de la que se estuvo viviendo en el mes de marzo del 2022, siendo el **07 de marzo del 2022**, luego el 08 de abril realiza la supervisión presencial, cabe indicar que las supervisiones son tanto remotas como presenciales ya que en ambas situaciones se les brinda asistencia técnica sobre sus funciones. Se adjuntan evidencias.





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Header section of the form containing logos and version information: FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR

Form fields for CODE MODULAR DE LA LE, SERGIO N, and CODI

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Form section A containing fields for FORMA REVISADA, MONITOREO DE GESTIÓN LOCAL, DATOS DE LA LEI INFORMANTE, and ETAPAS

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Form section B containing a checklist of questions regarding food reception and storage conditions

F. OTROS

Form section F containing additional questions about the program and storage

6. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Form section 6 containing a table for recording immediate actions and technical assistance

Form section I.1: POBLACIÓN USUARIA and I. HORA DE TÉRMINO

Form section H: POBLACIÓN USUARIA and I HORA DE TÉRMINO

Header section of the second form page, identical to the first page

Form fields for T2: N° de censados registrados en la base de datos según QALI del MINSA

Form section OBSERVACIONES





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

10. CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, and Descripción del Punto Crítico. It details the case 0094-2022-CTVC/LAM regarding food distribution issues at a primary school.

La Alerta del CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0347104, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).



a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

El presente Punto Crítico es **FUNDADO**. sin embargo, la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay ha presentado el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza tres (03) veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Búsqueda														
Detalle:	PERIODO 2022	Proceso:	PROCESO DE COMPRA 2023-1	BIT	LAMBAYEQUE	Pro:	[Selección]	Distrito:	[Selección]					
Código PNL:	[Selección]	FOR ANEXO:	04754	000	NUMERO DEL COLEGIO:			ESTADO:	SELECCION					
Lista de Colegios														
Acciones	Estadísticas	Colectivos	Matrícula	Alum.	Directores	Proveedores	Centros	Centro Educativo	Estado FC	Estado	SIAGIE	MOD. ET.	MODIFICAR	LISTAR
									00	MODIFICADO	00	00		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

...

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por tanto, éste Punto Crítico es **INFUNDADO**, tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este Punto Crítico es **FUNDADO**, sin embargo, se aclara que según Ficha V-081-2022-LAM-Q del CTVC, la directora afirma que No reportó al programa la falta de raciones, debido a que los alumnos aún continuaban en proceso de matrícula.

Sin embargo, La Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay ha presentado el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Unidad de Gestión Educativa Local - Lambayeque
I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
TÚCUME VIEJO - TÚCUME
COD. L.E. 287986 - COD. MOD. INICIAL 1707074 - PRIM. 0347104 - SEC. 0710418



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022.

OFICION.º045-2022/GRED.LAMB-UGELL-I.E.CF "JAQG"-TV-D.

SEÑOR : Jefe Territorial de Programa Qali Warma.
Lambayeque

Asunto : Remitos nóminas de matrícula del año escolar 2022 para actualización de usuario del Programa Qali Warma.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo Institucional a nombre de la institución educativa; y, a la vez, Alcanza:

El Programa Qaliwarma está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78 estudiantes en el nivel Inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel Inicial y 199 estudiantes del nivel primaria, todos registrados en el Siagle.

Además; por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación de estudiantes, debido que las nóminas de matrícula no indica la cantidad real de matriculados y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra Institución educativa.

Atentamente;



Margarita Victoria Alvarado
DIRECTORA I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
CONCEJO TÚCUME VIEJO - TÚCUME



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

11. CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. Row 1: CASO 0095-2022-CTVC/LAMB, EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE., Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.

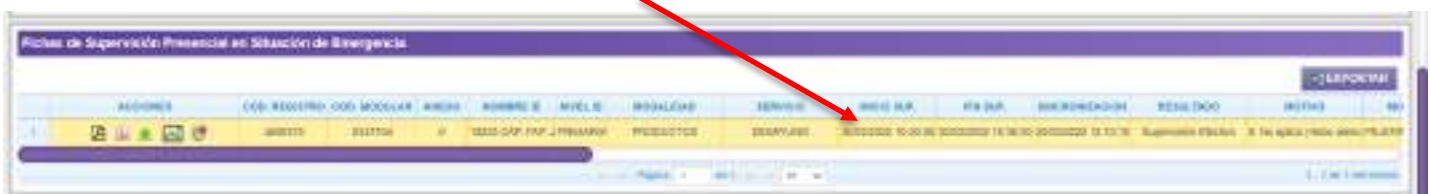
La Alerta del CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 0347104 con fecha 13 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

Siendo este punto crítico INFUNDADO; puesto que el Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza realizó la Supervisión Presencial a la IE con fecha 30 de Marzo del 2022 entrevistándose con la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay brindando la Asistencia Técnica en temas tales como las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, hábitos alimentarios saludables, actualización de usuarios, control de plagas, limpieza y orden en el almacén de alimentos, medidas de prevención COVID-19

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha dado cumplimiento al protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 06 de Septiembre del 2022.



REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Header section of the supervision act, including logos and identification numbers (PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007).

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Table with columns for Código Modular de la IE, Antio N°, and CCU, with handwritten values.

Table with fields for Departmento, Provincia, Distrito, Centro Poblado, Nombre de la IE, and Dirección de la IE.

Table for recording the names and surnames of representatives from the PNAEQW, CAE, and other entities.

DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Table for recording the date, supervision hours, and the result of the record (Supervisión efectiva, No se evaluó el Servicio Alimentario, Asistencia Técnica).

A. SUPERVISIÓN REGULAR

Table for recording reasons for non-supervision of the service, categorized by products and reasons.

Table for recording the time of day for each meal (Desayuno, Almuerzo, Cena) and whether it was received.

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Table for recording reasons for non-supervision in emergency situations, including lack of products or organizational issues.

Header section of the second page, including logos and identification numbers.

REGISTRO DE PRODUCTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Large table for recording products and technical assistance, with columns for stage, products, and reasons.

Header section of the third page, including logos and identification numbers.

REGISTRO DE ENTREGAS EFECTUADAS POR EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y TIEMPO QUE SE LE LEVANTÓ DEL SERVIDOR

Table for recording the date and time of food deliveries, with handwritten entries.

OCURRENCIAS Y OBSERVACIONES

Text area for recording incidents and observations, including a note about the delivery of cold meals.

Header section of the fourth page, including logos and identification numbers.

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Text area for recording the names and surnames of the representatives of the CAE and the social actor.

Text area for recording the date and time of the supervision act.

Text area for recording the names and surnames of the representatives of the PNAEQW and the school feeding committee.

Text area for recording the names and surnames of the representatives of the school feeding committee and the local authority.

Text area for recording the names and surnames of the social actor and the social authority.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

12. CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. It details the case 0096-2022-CTVC/LAM regarding food distribution issues at a school.

La Alerta del CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 1707074, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos mencionados líneas arriba.

Dicho Monitor de Gestión Local en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de Septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

El presente Punto Crítico es **INFUNDADO**. Ya que El PNAEQW actualmente entrega productos para 78 usuarias/os tal como se puede evidenciar en el acta del proveedor y reafirmando la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay en el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022.

Asimismo el MGL pudo evidenciar dicha cantidad de alumnas/os durante la supervisión presencial realizada con fecha 30 de Marzo del 2022 y mediante las llamadas telefónicas que ha mantenido con la Directora, quien manifiesta que las/os 78 alumnas/os aún siguen en igual número.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Acciones	Cod.Modular	Cod.Año	Nombre	Nivel	Devolución	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Usuario RD	Estado	SMAL	MOD. UT.	CIENSA	SUSTENTO
	170074	II	ISSA OAF PAP JOSE ABELARDO		AVENIDA FEDERICO VILLARRELA MBAYESUE	TUCUME	TUCUME (CER)	77	MODIFICADO	T	78	0		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Unidad de Gestión Educativa Local - Lambayeque
I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
TÚCUME VIEJO - TÚCUME
COD. L.E. 287888 - COD. MOD. INICIAL 1707074 - PRIM. 0347104 - SEC. 0710418



Folio 1

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022.

OFICION.º045-2022/GRED.LAMB-UGELL-I.E.CF "JAGG"-TV-D.

SEÑOR : Jefe Territorial de Programa Qali Warma.
Lambayeque

Asunto : Remitos nóminas de matrícula del año escolar 2022 para actualización de usuario del Programa Qali Warma.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo Institucional a nombre de la Institución educativa; y, a la vez, Alcanza:

El Programa Qaliwarma está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78 estudiantes en el nivel Inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel inicial y 199 estudiantes del nivel primaria, todos registrados en el Siagle.

Además; por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación de estudiantes, debido que las nóminas de matrícula no indica la cantidad real de matriculados y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra Institución educativa.

Atentamente;


Margarita Vialto Maruy
DIRECCIÓN I.E. Nº 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
TÚCUME VIEJO - TÚCUME



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 52535 - [COPIA PROVEEDOR]
Form containing contract details, provider information, item list with quantities and prices, and signatures of the provider and school representative.

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Este Punto Crítico es INFUNDADO. El PNAEQW entrega los productos completos tal cual indica el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos para 78 usuarias/os, dicha cantidad de alumnas/os se pudo verificar durante la supervisión presencial realizada por el Monitor de Gestión Local mencionado líneas arriba con fecha 30 de Marzo del 2022 y mediante las llamadas telefónicas que ha mantenido con la Directora, quien manifiesta que las/os 78 alumnas/os aún siguen en igual





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

número corroborándose con el OFICIO N.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF" JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Punto Crítico **INFUNDADO**. La cantidad de usuarias/os (78) atendidos por el PNAE Qali Warma no ha variado, corroborándose con el OFICIO N.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF" JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022.

13. CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0097-2022-CTVC/LAM 1707074-IEI-10233-JOSE JABELARDO QUIÑONES GONZALES	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante manifiesta que, actualmente NO ha recibido supervisión por parte del monitor de gestión local del programa.

La Alerta del CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 10233 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES CON CÓDIGO MODULAR 1707074, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

Punto Crítico **INFUNDADO**; puesto que el Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza realizó la Supervisión Presencial a la IE con fecha 30 de Marzo del 2022 entrevistándose con la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdéz Manay brindando la Asistencia Técnica en temas tales como las funciones del CAE, incidiendo en las BPM, BPAL, hábitos alimentarios saludables, actualización de usuarios, control de plagas, limpieza y orden en el almacén de alimentos, medidas de prevención COVID-19

El Monitor de Gestión Local, César Jesús Pejerrey Liza ha dado cumplimiento al protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 06 de Septiembre del 2022.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Formulario de supervisión de la prestación del servicio en un aula. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y una tabla de supervisión de las actividades.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio en un aula. Incluye una lista de actividades a supervisar y un espacio para las observaciones.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio en un aula. Incluye una lista de actividades a supervisar y un espacio para las observaciones.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio en un aula. Incluye una lista de actividades a supervisar y un espacio para las observaciones.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

14. CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0098-2022-CTVC/LAM 0345009-IEP-10020	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0008, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 476 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 450 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 26 niñas/os.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Director indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.
	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN	Director manifiesta que el ambiente que funciona como almacén para guardar los alimentos del programa, también se utiliza para almacenar material de laboratorio.

La Alerta del CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10020 CON CÓDIGO MODULAR 0345009, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local, Odile Nini Maravi Cáceres, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE (especialmente al Director quien asume el cargo recientemente) para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados.

Dicha Monitora de Gestión Local, en cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la prestación del servicio alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBROS DEL CAE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 10020 ubicada en el distrito de Zana, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 10:40 horas del día 18 del mes de Mayo del año dos mil veintidos, en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Odile Nini Maraví Cáceres, junto con el Sr (a) Daniel Suárez, representante del CAE, se deja constancia de lo siguiente:

- Se realizó visita a la Institución educativa para brindar asistencia técnica al Director Daniel Suárez (que acaba de asumir el cargo) con respecto a la actualización de miembros CAE, presentación de formatos a mesa de partes mensual del Programa y a la monitoria.
Se brindó asistencia técnica en relación a las generalidades del Programa Qali Warma; actualización de usuarios, explicando los periodos para la presentación de la solicitud de actualización de usuarios.
- Director muestra el ambiente del almacén que es compartido, se observa una ventana rota y hay presencia de elementos químicos.
- Director refiere que cambiarán el ambiente de almacén donde van la compra previa limpieza y desinfección.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

- Actualización de usuarios en el periodo indicado.
- Actualización de miembros CAE (Director).
- Cambio de ambiente de almacén previa limpieza y desinfección del lugar.

Siendo las 12:40 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

ODILE NINI MARAVÍ CÁCERES
MONITOR GESTIÓN LOCAL UT - LAMBAYEQUE
Programa Nacional de Alimentación Escolar - PNAE QW
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Odile N. Maraví Cáceres
DNI: 41108325

Daniel Suárez
CARGO: DIRECTOR
Nombre: Daniel Suárez
DNI: 16424111
Circular stamp: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CHICLAYO, UTE 10020-ZANA

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, cabe señalar que hay un excedente de productos para 26 usuarias/os (no faltantes como afirma CTVC), los cuales son distribuidos equitativamente entre todos los alumnos matriculados.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Unidad Educativa	Provincia	USUARIOS	USUARIOS ATENDIDOS
471	MOYBAGADO	435	36

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Debido a la diferencia existente entre el número de usuarios matriculados y los atendidos por el PNAEQW no se distribuye la cantidad que le corresponde a cada usuario/a ya que en el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

...

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.**

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**

v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.**

Por tanto, éste Punto Crítico es **INFUNDADO**, tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL y eso se ha realizado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este Punto Crítico es **FUNDADO**. Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Acciones	Cod. Instit.	Cod. Área	Nombre	Dist.	Comuna	Provincia	Estado	Centro Educativo	Localidad ED	Estado	Grupos	Alum. AT	Alum. MATR.
	00000	8	0000	PIURA	AYACAHUAN	CHICLAYO	SANA	2004	471	MOYBAGO	40	0	

d) LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN.

En el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021. indica que:

9.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Es la etapa que comprende **el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido** que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Al respecto debemos indicar que las IIEE de la Región Lambayeque no todas cuentan con ambientes exclusivos para almacenar alimentos; es decir ambientes separados, por lo que, se les ha brindado la asistencia técnica respectiva con la finalidad de mantener los alimentos bien almacenados, identificados y libres de contaminación cruzada. La directora manifiesta a través de su declaración jurada que salvaguarda la integridad de los alimentos. Se adjunta evidencia

Siendo este punto crítico INFUNDADO; debido a que, como se puede evidenciar en la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de mayo de 2021, los ambientes para almacenar los alimentos pueden ser: y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos). Se adjunta evidencia.

Asimismo, debemos recalcar que el no tener un almacén exclusivo no es determinante para no recibir los alimentos, toda vez que existe un Monitor de Gestión Local asignado para supervisar la prestación del servicio alimentario, además mantiene una constante comunicación con los miembros CAE brindándoles asistencia técnica.

15. CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. It contains four rows of case details regarding food distribution and storage issues at a school.

La Alerta del CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 11027 DIVINO NIÑO DEL MILAGRO CON CÓDIGO MODULAR 0456426, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez, ha realizado la asistencia técnica y retroalimentación a miembros del CAE para lograr el cierre de los puntos críticos líneas arriba mencionados

La Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez en cumplimiento al Protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, se adjuntan las evidencias.

ASISTENCIA TÉCNICA AL DIRECTOR JORGE LUIS MARTINEZ NECIOSUP Y SUBPREFECTO LUIS MIGUEL MILLONES NUÑEZ



a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Según Acta de Visita realizada por la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez, con fecha 04 de Mayo del 2022, el Director Jorge Luis Martínez Neciosup, de la IIEE 11027 Divino Niño del Milagro, Código Modular 0456426 manifiesta que: **Sí** cuenta con la cantidad de **alumnos asistentes** de acuerdo a la cantidad de usuarios atendidos por el PNAEQW que **son 891**.

Cabe precisar que la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solís Sánchez brindó la Asistencia Técnica indicándose que el armado de la canasta de alimentos es de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os MATRICULADOS y si tuviera algún incremento, realizar la respectiva solicitud de actualización adjuntando nóminas de matrícula, opción que no se tuvo que realizar en éste caso, ya que la cantidad de alumnos **asistentes**, está de acuerdo al "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", cantidad de alumnos **asistentes** que coincide con lo manifestado por el director (891 usuarias/os).

Siendo éste Punto Crítico **INFUNDADO**. Se sustenta en que Director afirma contar con 891 alumnos asistentes coincidiendo dicha cantidad con lo consignado en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) DEL PNAEQW

Screenshot of the SIGO system interface showing search filters and a list of schools. A red circle highlights the 'ESTADO' column for a specific school entry.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 58652 - [COPIA PROVEEDOR]. Includes contract details, item specifications, and a table of products with quantities and prices. Includes signatures and stamps.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

QaliWarma **MIDIS**

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 1022 Dama Rosa del Río, ubicada en el distrito de ETA, provincia de Chilcas, departamento de Lambayeque, siendo las 12:50 horas del día 04 del mes de Mayo del año dos mil veintidos en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Susy Janina Solís Sánchez, junto con el Sr (a) Carlos Luis Martínez Escobar, representante del CAE se deja constancia de lo siguiente:

De la visita realizada para verificar el cumplimiento de la entrega de PNAE a las 10:00 AM en el aula de aula y en el aula de aula. Se da el 100% de cumplimiento de entrega de alimentos en el aula de aula y en el aula de aula. Se da el 100% de cumplimiento de entrega de alimentos en el aula de aula y en el aula de aula.

Respecto a la entrega de alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, se constata que se cumple con la cantidad de alimentos entregados de acuerdo a la cantidad de inscripción atendida por el CAE que es de 241, para alimentos que se entregan que son 241 por razones que se dio un problema de distribución de los alimentos, manifestando también que se entregó al CAE que es de 241 de acuerdo a la cantidad de inscripción de acuerdo a la cantidad de inscripción para no haber sido entregados.

Se procede a la entrega de distribución de los alimentos a los padres/madres/apoderados por razones que se dio un inconveniente con la totalidad total de alimentos recepcionados ya que le estaba haciendo falta 5 filetes de conserva, 4 bolsitas de azúcar y sobraron 2 bolsitas de avena por lo que se comunicó con el proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo para que se pueda reponer los alimentos faltantes, indicándole que al momento del embolsado se percataron de la falta.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:
para que se pueda reponer los alimentos faltantes, indicándole que al momento del embolsado se percataron de la falta de los alimentos faltantes, indicándole que al momento del embolsado se percataron de la falta de los alimentos faltantes, indicándole que al momento del embolsado se percataron de la falta de los alimentos faltantes.

Siendo las 14:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Susy Janina Solís Sánchez
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Susy Janina Solís Sánchez
DNI: 70844209

Carlos Luis Martínez Escobar
Nombre: Carlos Luis Martínez Escobar
DNI: 70844209

Carlos Luis Martínez Escobar
Nombre: Carlos Luis Martínez Escobar
DNI: 70844209

Carlos Luis Martínez Escobar
Nombre: Carlos Luis Martínez Escobar
DNI: 70844209

b) EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

En Acta de Visita del 04 de mayo de 2022, Director manifiesta que hubo un inconveniente con la totalidad de alimentos recepcionados ya que le estaba haciendo falta 5 filetes de conserva, 4 bolsitas de azúcar y sobraron 2 bolsitas de avena por lo que se comunicó con el proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo para que se pueda reponer los alimentos faltantes, indicándole que al momento del embolsado se percataron de la falta.





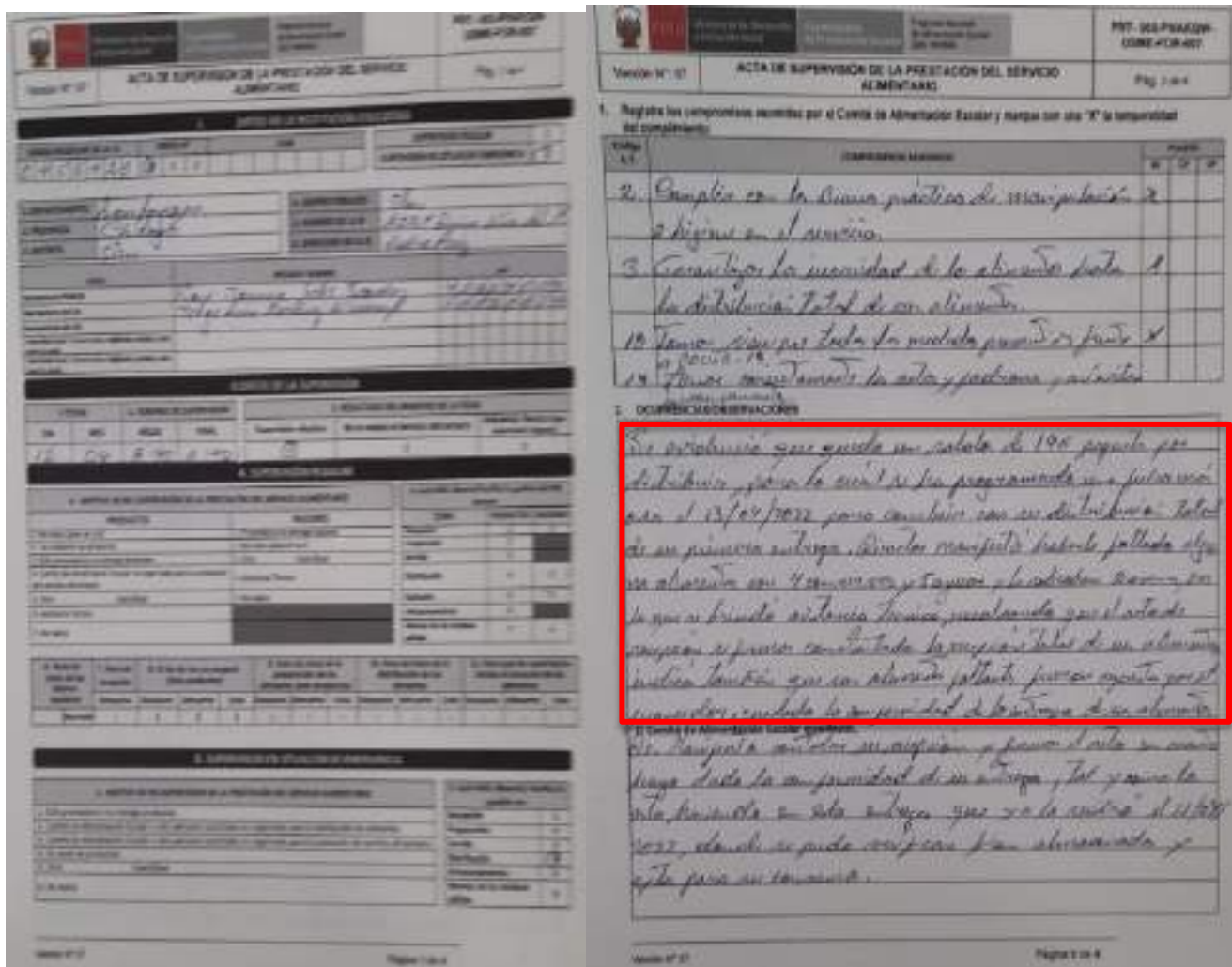
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En Acta de Visita del día 04 de mayo de 2022 hace referencia que en Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario con fecha 12 de abril de 2022, el Director afirma haber recibido los alimentos de la Segunda Entrega el día 11 de abril de 2022, en la cual verificó la recepción y cantidad para su posterior firma del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" dando la conformidad respectiva.

Este punto crítico es FUNDADA; sin embargo; se brindó la Asistencia Técnica correspondiente por parte de la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez respecto a la Etapa de Recepción de Alimentos donde se le hizo hincapié al Director de la IIEE que debe:

Revisar que según RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, los datos consignados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" coincidan con los productos que se están recibiendo (presentación, marca, N° de lote, cantidad), verificar la fecha de vencimiento, envases y empaques en condiciones óptimas y que la etiqueta sea legible y; en el caso se evidencie alguna observación al estado e integridad de los alimentos, solicitar de inmediato su cambio y de no realizarse dicho cambio, no se firma el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".

El 11 de abril de 2022 el proveedor repone los alimentos. Se adjunta Acta de Supervisión del día 12 de abril de 2022, Acta de Visita con fecha 04 de mayo de 2022 y Acta de Entrega de Alimentos Faltantes emitido por el Proveedor Consorcio Milagroso San Lorenzo con fecha 11 de abril de 2022.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

The image shows two pages of a supervision act form. The left page is a checklist with handwritten notes in the 'Especificaciones de la prestación' column. The right page contains official signatures and stamps.

Item	Especificaciones de la prestación
1) Verificación de la adecuación de las instalaciones del Centro de Alimentación Escolar y del nivel de cumplimiento de los requisitos de infraestructura y servicios básicos	
2) Atención	Se le presta la atención de la escuela
3) Limpieza	Se le presta garantía de la seguridad de los alimentos
4) Disponibilidad de alimentos	Se presta a la escuela
5) Disponibilidad de agua potable	
6) Disponibilidad de electricidad	
7) Disponibilidad de servicios de salud	
8) Disponibilidad de servicios de transporte	
9) Disponibilidad de servicios de mantenimiento	
10) Disponibilidad de servicios de seguridad	
11) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
12) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
13) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
14) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
15) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
16) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
17) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
18) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
19) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
20) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
21) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
22) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
23) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
24) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
25) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
26) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
27) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
28) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
29) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
30) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
31) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
32) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
33) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
34) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
35) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
36) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
37) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
38) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
39) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
40) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
41) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
42) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
43) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
44) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
45) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
46) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
47) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
48) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
49) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
50) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
51) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
52) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
53) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
54) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
55) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
56) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
57) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
58) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
59) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
60) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
61) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
62) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
63) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
64) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
65) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
66) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
67) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
68) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
69) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
70) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
71) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
72) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
73) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
74) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
75) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
76) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
77) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
78) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
79) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
80) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
81) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
82) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
83) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
84) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
85) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
86) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
87) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
88) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
89) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
90) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
91) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
92) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
93) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
94) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
95) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
96) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
97) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
98) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
99) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	
100) Disponibilidad de servicios de atención al cliente	

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **INFUNDADA**. El Director manifiesta que no fue necesario informar al PNAEQW ya que la IIEE está siendo atendida de acuerdo a la cantidad de niños asistentes que son un total de 891.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

QaliWarma **MIDIS**

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 1022 Dama Rosa del Río, ubicada en el distrito de ETA, provincia de Chilcas, departamento de Lambayeque, siendo las 12:50 horas del día 04 del mes de Mayo del año dos mil veintidos en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Susy Jannina Solís Sánchez, junto con el Sr (a) Carlos Luis Martínez Escobar, representante del CEB se deja constancia de lo siguiente:

De la visita realizada para verificar el cumplimiento de la Ley de OTC y el Decreto 0045-2012, en el cual se indica que se debe contar con el 2º punto al mínimo de alimentos que figure en el acta de entrega recepción por el personal de alumnos matriculados.

Se constata que se cumple con la cantidad de alimentos en el acta de acuerdo a la cantidad de usuarios atendidos por el CEBA que son 271, para indicar que en el acta que se realizó con los alimentos que se entregaron en la escuela de distribución, manifestando también que se cumple con el 2º punto que indica que se debe atender de acuerdo a la cantidad de usuarios para no dejar solo otros alimentos.

Se verificó el acta de distribución de los alimentos a los alumnos por algunos que hubo un incremento con la totalidad total de alimentos entregados, ya que se había realizado falta y faltó a algunos, faltó algunas porciones y faltó la totalidad de arroz, por lo que se recomienda contar con:

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:
para que se pueda cumplir con el punto faltante, indicándole a los alumnos de entregado y penalizar a la falta de cual fueron reportar a el día 04/05/22. En la que se realizó que una de las acciones a contemplar, consistió en la atención de los usuarios con el acta de recepción y luego firmar.

Siendo las 14:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Susy Jannina Solís Sánchez
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Susy Jannina Solís Sánchez
DNI: 40844209

Carlos Luis Martínez Escobar
DIRECCIÓN
CARGO: Director
Nombre: Carlos Luis Martínez Escobar
DNI: 40844209

MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESDENCIA DEL GOBIERNO INTERNO
Luis Miguel Millones Nolasco
"SEÑOR DE LA PALABRA"
CARGO: Subdirector
Nombre: Luis Miguel Millones Nolasco
DNI: 40844209

d) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANDIL

Según Acta de Visita del 04 de mayo de 2022 y durante la supervisión, se presentó una madre de familia para reclamar y recibir sus alimentos correspondientes a la Segunda Entrega donde se pudo constatar que la persona encargada de distribución contaba con la indumentaria completa durante la distribución de alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es **FUNDADA**; sin embargo, se ha realizado la Retroalimentación y Asistencia Técnica al Director acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa (mascarilla, mandil) durante el proceso de distribución de alimentos subsanándose a partir de la segunda entrega. Se adjunta evidencia.



e) PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACIÓN, VOLUMEN, LOTE)

En Acta de Visita del día 04 de mayo de 2022 hace referencia que en Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario con fecha 12 de abril de 2022, el Director afirma haber recibido los alimentos de la Segunda Entrega el día 11 de abril de 2022, en la cual verificó la recepción y cantidad para su posterior firma del "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" dando la conformidad respectiva.

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, la reposición por parte del proveedor fue oportuna, con fecha 11 de abril de 2022 repone 5 conservas de pescado en aceite vegetal de 170 gr y 4 bolsas de azúcar de 250 gr.

La MGL reitera la Asistencia Técnica correspondiente por parte de la Monitora de Gestión Local, Susy Jannina Solis Sánchez respecto a la Etapa de Recepción de Alimentos donde le indica que debe:

Revisar según RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, que los datos consignados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos" coincidan con los productos que se están recibiendo (presentación, marca, N° de lote, **cantidad**), verificar la fecha de vencimiento, envases y empaques en condiciones óptimas y que la etiqueta sea legible y; en el caso se evidencie alguna observación al estado e integridad de los alimentos, solicitar de inmediato su cambio y de no realizarse dicho cambio, no se firma el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR

ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTOS FALTANTES (QALI WARMA)

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día lunes once de abril del dos mil veintidós, el Sr. Luis Hernández Romero, identificado con DNI 48298911 trabajador de la empresa proveedora de alimentos Qaliwarma María Alora Sánchez Muñoz; hizo entrega de los alimentos faltantes de la primera entrega (ACTA N° 58652) consistente en:

- 05 conservas de pescado en aceite vegetal "HATUN PES" 0.110 kg.
- 04 bolsas de azúcar rubio "EPA" 0.230 kg.

Sin otro aspecto a tratar, firman los presentes en señal de conformidad.

Luis Hernández Romero
Luis Hernández Romero
48298911



16620619



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

16. CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. It details three critical points related to student attendance, reporting, and food distribution for case 0100-2022-CTVC/LAM.

La Alerta del CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL INICIAL N° 110 CON CÓDIGO MODULAR 0620617, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

La Monitora de Gestión Local en cumplimiento del Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, identificadas durante la Prestación del Servicio Alimentario, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 06 de septiembre del 2021, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, Prof. Liliana De La Cruz Bernilla presenta OFICIO N° 40-2022-D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F con fecha 09 de mayo de 2022, mediante el cual realiza la Actualización de Usuarios de la I.E.I. N° 110 con un total de 67 alumnas/os.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEÑL SIGO DEL PNAEQW





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL ACE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

El presente Punto Crítico es **FUNDADO**. Siendo la educación un derecho constitucional para las/os niñas/os en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos; sin embargo, la Prof. Liliana De La Cruz Bernilla presenta OFICIO N° 40-2022-D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F con fecha 09 de Mayo de 2022, mediante el cual realiza la Actualización de Usuarios de la I.E.I. N° 110 con un total de 67 alumnas/os..



Ministerio de Educación

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBATEQUE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FERREÑAFE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°110 – UYURPAMPA
C.L 592709 C.M 620617



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Uyurpampa, 09 de mayo del 2022

OFICIO N°40-2022 -D-I.E.I. N°110-U/UGEL-F.

A LA : Mg Gloria Elizabeth Jiménez Pérez
DIRECTORA DE LA UGEL -FERREÑAFE
JEFE DEL PROGRAMA
QALIWARMA

FOLIOS=13

DE LA : Prof(a) Liliana De la Cruz Bernilla
DIRECTORA(e) I.E.I N°110-Uyurpampa

ASUNTO : ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS I.E.I N° 110

Me es za-o sqa-a nombre de la I.E.I N° 110 del Distrito de Uyurpampa a la me honro en representar y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la actualización de usuarios, ya que en el presente año han disminuido la población estudiantil y hasta el momento contamos con 67 usuarios.

Aula 3 años=25 estudiantes(22 estudiantes en nómina, 3 estudiantes que aún no han regularizado, sin embargo asisten a clase.

Aula 4 años=17(16 estudiantes en nómina y 1 estudiante que aún no remitió copia de DNI para realizar registro en el SIAGIE.

Aula 5 años "A"- 11 estudiantes

Aula 5 años "B"-14 estudiantes

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

ANEXO:

- Nóminas de matrícula.
- Nóminas adicionales.

Av. Juan Miguel Bernilla Quipe S/N
E.Mai: institucion110uyurpampa@gmail.com CEL: 988728180

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***c) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL**

El presente Punto Crítico es **INFUNDADA**. Debido a que los miembros del CAE responsables de la entrega de alimentos sí hacen uso de la indumentaria completa (mandil y tapaboca) puesto que reconocen la importancia de su uso durante la distribución de los alimentos.

**17. CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM**

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0101-2022-CTVC/LAM 0702175-IEP-11122	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 36 usuarias/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 22 de Abril del 2022 se tenía matriculados 32 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 04 usuarias/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

La Alerta del CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 11122 CON CÓDIGO MODULAR 0702175, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

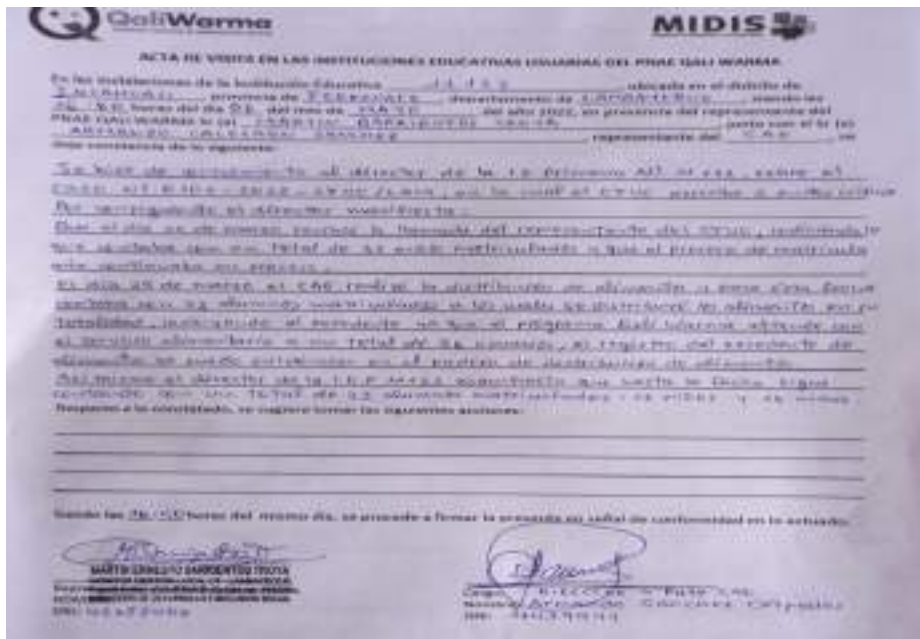


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, se puede evidenciar en el reporte SIGO la actualización de usuarios los que se harán efectivos en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.



b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **FUNDADA**. Sin embargo, el MGL está en constante coordinación para proceder con la actualización.

REPORTE DEL SIGO DEL PNAEQW

Lista de Colegios													
<input type="text"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Reportar Error"/>													
Acciones	Cod.Modulo	Cod.Area	Sector	Nivel	Escuela	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Alumnos RUI	Estado	BASE	MOD.LIT	ACCION
1	070115	0	1110	PRIMARIA	TOLOSRAPIA	FERREÑAFE	WICHUKI	TOLOSRAPIA	37	MODIFICADO	00	00	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

18. CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM

Table with 3 columns: N° de Caso Alertado, Punto Crítico, Descripción del Punto Crítico. It details four critical points related to student attendance, reporting, supervision, and food distribution for case 0102-2022-CTVC/LAM.

La Alerta del CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10940 SAN ISIDRO LABRADOR CON CÓDIGO MODULAR 0574574, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. La que se hará efectivo en la próxima entrega.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas por ende el SIAGIE estará desactualizado. Por lo que la Unidad Territorial está en constante coordinación con los directores de las IIEEs que regularicen sus nóminas en el SIAGIE.

REPORTE DEL SIGO DEL PNAEQW





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es FUNDADO, Siendo la educación un derecho constitucional para los niños y niñas en el Perú, debemos informar que, uno de los motivos por el que los directores aun no presentaron sus solicitudes y oficios de incremento y/o reducción de raciones es porque los padres de familia continuaban matriculando a sus menores hijos; sin embargo, el director hizo llegar su documentación solicitando el incremento de raciones.

REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVO (SIGO) DEL PNAEQW

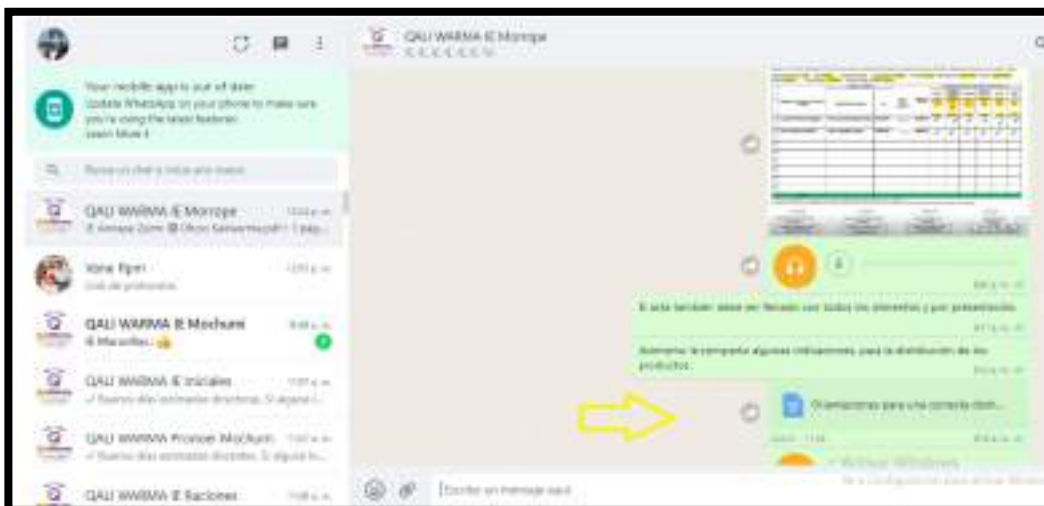


c) EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE

El Caso de Alerta N° 0104-2022/CTVC/LAM fue suscitado en la IE. NIVEL PRIMARIA N° 10940 SAN ISIDRO LABRADOR CON CODIGO MODULAR N° 0574574 con fecha 12 de abril del 2022, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución.

Siendo este caso INFUNDADO; ya que la MGL GINA VANESSA DIAZ CELI realizo la supervisión remota antes de la prestación del servicio alimentario debido a la coyuntura de la que se estuvo viviendo en el mes de marzo del 2022 siendo el 30 de marzo del 2022, luego en el 29 de abril realiza la visita presencial, cabe indicar que las supervisiones son tanto remotas como presenciales ya que en ambas situaciones se les brinda asistencia técnica sobre sus funciones.

ENVIO DE DOCUMENTOS CON FUNCIONES DEL CAE VIA WHATSAPP





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DETALLE DEL COMUNICADO ENVIADO A CADA CAE DE LAS IIEE DE LA RUTA

COMUNICADO
Etiquetas (as) directiva (as) y Promotoras reciben en cordial saludo, el presente es para indicarles las orientaciones respectivas con respecto al proceso de distribución de alimentos por parte de las CAEs hacia los PFFF. Teniendo en cuenta nuestro Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Resumen de los puntos clave del comunicado:
- Asegurar el lavado de manos y desinfección con alcohol de todos los PFFF, así como el uso de la mascarilla y cumplimiento del distanciamiento social.
- CAE hace uso del Padrón o Registro Control y culmina el reporte libre el Acta de Distribución.
- En el caso de que los PFFF no acudan o no recojan sus alimentos en las fechas establecidas, el CAE tiene la opción de enviar la REDISTRIBUCIÓN de los raciones sobrantes, haciendo uso del Padrón de redistribución y llenando un Acto adicional firmado por los miembros CAE donde justifique los motivos de la redistribución.

2. Evidencia del registro de la asistencia técnica brindada a CAE de la IIEE 10940 San Isidro Labrador vía remota el día 30/03/2022.
Screenshot of a WhatsApp chat interface showing a list of messages. A yellow arrow points to a specific message from 'Cae Mollate' to 'Mokavilca PRODUCTOS'.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VISITA PRESENCIAL

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la prestación.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye acciones mínimas y acciones técnicas realizadas.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye registros de compromisos asumidos y discrepancias/observaciones.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye datos de la institución educativa, datos de la supervisión, y datos de la prestación.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

d) LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA NI MANDIL

Es **FUNDADA**. Debido a que el miembro del CAE responsable de la entrega de alimentos no uso mandil. Se ha realizado la Retroalimentación y Asistencia Técnica al Director acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa (mascarilla, mandil) durante el proceso de distribución de alimentos, asumiendo el compromiso de su uso durante la distribución de alimentos.

19. CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0103-2022-CTVC/LAM 0345413-IEP-10062-SAN JUAN DE CAÑARIS	EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE.	Informante refirió que desde la fecha (Enero 2022) que asumió la dirección en la IE no ha llegado el Monitor de gestión Local del Programa a realizar la supervisión.

La Alerta del CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM fue suscitado en la IE NIVEL PRIMARIA N° 10062 SAN JUAN DE CAÑARIS CON CÓDIGO MODULAR 0345413 **con fecha 17 de marzo del 2022**, se realizaron las siguientes acciones para lograr su resolución:

El Monitor de Gestión Local, Juan Vicente Bobadilla Tapia manifiesta que: Actualmente, las supervisiones presenciales se realizan en base al Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW aprobado con RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual indica lo siguiente:

9.9 Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las IIEE en Situación de Emergencia o Fuerza Mayor

En caso se presenten situaciones de emergencia o fuerza mayor que afecten la prestación del servicio alimentario de manera regular, se procede conforme a lo siguiente:

9.9.1. Supervisión Presencial

La/el MGL realiza por lo menos una (01) supervisión presencial al año a cada IE, salvo situación de emergencia o caso fortuito que impida su realización, debidamente justificado por la gravedad o magnitud de la misma.

La/el MGL en la supervisión presencial, realiza una (01) supervisión al día, pudiendo realizar hasta dos (02) supervisiones por día, sólo cuando las IIEE son integradas y/o cercanas.

De acuerdo a lo indicado en el protocolo, se debe realizar (01) supervisión presencial al año a cada IE de la ruta, que en este caso consta de 60 IIEE, por lo que la meta de supervisión se prorratea entre los meses de marzo a diciembre para dar cumplimiento al POI, estableciendo una meta de 8 a 9 supervisiones por mes y una supervisión de manera remota cada mes.

Por lo que este punto crítico es **INFUNDADO**; como se puede evidenciar, el MGL Juan Vicente Bobadilla Tapia, con fecha **10 de marzo del 2022**, ha realizado la supervisión a la IIEE de manera remota y brindo asistencia técnica al director presidente del CAE, sobre las funciones del CAE,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

incidiendo en las BPM, BPAL, Limpieza, entre otros temas y posteriormente entre el 24 a 26 de mayo del 2022, visitara de manera presencial a la IIEE.

Form header with logos and identification: PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006, Versión N°: 07, FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR, Pág. 1 de 2, COD.REG: 4585618

Table with columns: CÓDIGO MODULAR DE LA IE, ANEXO N°, CODIGO. Values: 0345413, 0127879

SUPERVISIÓN REMOTA

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Form section A containing: FORMAS DE ENTREGA, 2. FECHA Y HORA DE INICIO (highlighted in red), 3. MONITORIA DE GESTIÓN LOCAL (DNI, APELLIDOS Y NOMBRES), 4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE, ETAPAS (RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN)

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Form section B with instructions: Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos. Includes questions 1.7 to 1.12.

F. OTROS

Form section F with instructions: Marque el recuadro correspondiente. Includes questions 5.1 to 5.5.

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Form section G with instructions: Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencia técnica realizadas. Includes question 6.1 and a grid for recording actions.

H. POBLACIÓN USUARIA: 7.3 N° usuarios/los atendidos por PNAEQW (Según acta de) 116

I. HORA DE TÉRMINO: Hora 17, Min 25

Form footer with logos and identification: PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-006, Versión N°: 07, FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR, Pág. 2 de 2, COD.REG: 4585618. Includes a table for 'OBSERVACIONES' and 'RESERVACIONES'.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SUPERVISIÓN PRESENCIAL

Formulario de supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor. Includes sections for data, food storage, and organization.

Formulario de supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor. Includes sections for food storage, organization, and population data.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 La UT Lambayeque ha realizado acciones con el fin de poder atender y reducir las alertas del año 2022, como se puede observar en las evidencias enviadas por la UT-Lambayeque.
5.2 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la Asistencia Técnica a los miembros del CAE de las distintas IIEE, antes del inicio de la Prestación del Servicio Alimentario para una adecuada distribución. Se realiza de manera constante incidiendo en la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE y ha realizado la retroalimentación correspondiente a los presidentes y miembros CAE ante la ocurrencia de estas alertas.
5.3 La CTT, juntamente al JUT de la UT-Lambayeque monitorear exhaustivamente el cumplimiento de la atención alimentaria a las/os usuarias/os del PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE